

RESOLUCIÓN (CS) N°: 64 /15

FLORENCIO VARELA, 27 AGO 2015

VISTO, la ley 26.576 de Creación de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, el Expediente N° 1728/15 y el Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y,

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 1728/15 el Instituto de Ingeniería y Agronomía propone la creación de la carrera Ingeniería en Transporte;

Que la carrera propuesta se fundamenta en la necesidad de contar con profesionales que tengan responsabilidad sobre las actividades relacionadas al transporte;

Que los recursos humanos especialistas en transporte son escasos a nivel regional y nacional y que su formación en nuestro país se encuentra principalmente en el nivel de posgrado;

Que la propuesta surge del análisis de las características del territorio de emplazamiento de la UNAJ, considerando las áreas de vacancia existentes y potenciales alianzas con las otras Instituciones de la región;

Que el Centro de Política Educativa ha emitido opinión favorable a la propuesta del Instituto de Ingeniería y Agronomía;

Que por Ley N° 26.576 se creó la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) que el Estatuto definió como una "persona jurídica de carácter público, con autonomía constitucional, institucional, académica y autarquía económico-financiera";

Que la primera Asamblea Universitaria (25.06.2013) designó Rector al Lic. Ernesto Fernando Villanueva, y como Vicerrector al Dr. Arnaldo Medina con todas las facultades y obligaciones previstas en el Art. 61 del "Estatuto de la Universidad



Nacional Arturo Jauretche" aprobado por Resolución MNE Nro. 1154/2010 del Ministerio Nacional de Educación (BO 20.08.2010);

Que el Consejo Superior se constituyó el 26.06.2013 por medio del ACTA CS N° 001/13, con todas la facultades expresadas por el art. 45 del Estatuto: "Ejercer la jurisdicción superior universitaria; Homologar los planes de estudios propuestos por los Directores de Institutos.", de donde resulta la competencia para intervenir en el asunto;

Que la Comisión Permanente de Enseñanza integrada conforme lo establecido por el artículo 21 y siguientes del "Reglamento del Consejo Superior" y actuando según lo dispuesto por el artículo 29 para "Las Comisiones Permanentes del Consejo Superior...", ha emitido dictamen favorable;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado oportuna intervención y emitido el Dictamen correspondiente (art. 7 inc. d Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo);

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

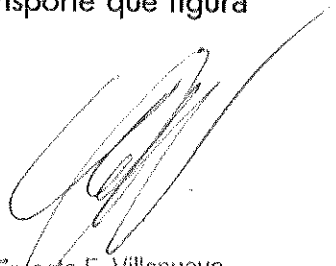
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación de la carrera Ingeniería en Transporte en el ámbito del Instituto de Ingeniería y Agronomía.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de Ingeniería en Transporte que figura como Anexo Único de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN (CS) N°: 64 /15


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche


Lic. María Gabriela Peirano
DIRECTORA

Centro de Política Educativa
Universidad Nacional Arturo Jauretche

ANEXO UNICO RESOLUCION (CS) Nº: 64 /15

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

1. CARRERA

1.1. Denominación de la carrera: INGENIERÍA EN TRANSPORTE

1.2. Denominación del título que otorga:

1.2.1. Título de Grado: INGENIERO/A EN TRANSPORTE

1.2.2. Título Intermedio: ASISTENTE DE INGENIERIA EN TRANSPORTE

1.3. Duración en años: Planificada para ser desarrollada en 5 años para la obtención del título de grado, y en 3 años para el título intermedio.

1.4. Carga horaria total: La carga horaria total mínima es de 3752 horas discriminada de la siguiente manera:

Asignaturas obligatorias	43 materias	3552 horas
Práctica Profesional Supervisada	1 materia	200 horas
Total	44 materias	3752 horas

La carga horaria total para el Título Intermedio es de 2080 horas.

1.5. Identificación del nivel de carrera: El Título de la carrera de Ingeniería en Transporte tiene nivel de Grado y el correspondiente al de Asistente de Ingeniería en Transporte tiene nivel de Pre-grado.

1.6. Fundamentación

La propuesta de creación de la carrera se fundamenta en la necesidad de contar con un profesional que tenga responsabilidad sobre las actividades relacionadas al



transporte. Los recursos humanos especialistas en transporte son escasos a nivel regional y nacional.

La Ingeniería en Transporte se encuentra en la Argentina, a diferencia de otros países, principalmente en la oferta académica de posgrado y ésta no provee incumbencias.

Esta propuesta también surge del análisis de las características del territorio de emplazamiento de la UNAJ, considerando las áreas de vacancia existentes y potenciales alianzas con las otras Instituciones de Educación Superior, el Conocimiento Científico Tecnológico, las Organizaciones de la Producción de Bienes y Servicios, el Estado en sus distintos niveles de gobierno, y otras del denominado Tercer Sector.

La ubicación de la UNAJ, emplazada en el Partido de Florencio Varela, le permitirá nutrirse de recursos humanos formado en el área de la docencia en temas relacionados con la especialidad a partir de su cercanía con otras instituciones como la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Tecnológica Nacional Regional Avellaneda, Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional de Lanús.

1.7. Objetivos

El proceso enseñanza y aprendizaje se conducirá de modo tal que el/la egresado/a logre:

- Comprometerse con la realidad nacional y regional; y constituirse en factor de cambio y agente dinamizador del desarrollo económico y social.
- Coordinar, participar y/o asistir en equipos de trabajo y/o investigación multidisciplinares.
- Planificar Sistemas de Transporte Multimodales para optimizar costos, esfuerzos energéticos y ambientales, evaluando alternativas de solución ante problemas urbanos, regionales, nacionales e internacionales.





64 15

- Operar sistemas complejos de transporte en sus diferentes modos, tanto en el sector público como privado; mejorando los flujos de tránsito, aplicando métodos de la ingeniería con el auxilio de tecnologías de la información.
- Administrar, gestionar y controlar entes, empresas, y sistemas vinculados a la movilidad, realizando evaluaciones desde el punto de vista: ambiental, socioeconómico y de la seguridad; efectuando estudios técnico-económicos atendiendo aspectos de explotación del sistema, su ejecución, su puesta en funcionamiento y su eventual modificación o adecuación futura.
- Intervenir en los aspectos inherentes a la seguridad operativa de cada uno de los modos de transporte, participando en la confección de Reglamentos técnicos y operativos relativos a la circulación, explotación y control de los servicios de transporte, los que se brindarán bajo condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad y calidad.
- Participar de investigaciones en las áreas de competencia que permitan el desarrollo de elementos o tecnologías para la mejora continua de los sistemas de movilidad, sus modos y los factores involucrados.

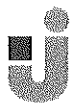
1.8. Requisitos de ingreso a la carrera

Para el ingreso a la Carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

1.9. Requisitos para cursar la carrera

A fin de poder acceder al segundo año se deberán tener aprobadas la totalidad de las materias que ofrece el Instituto de Estudios Iniciales: Problemas de Historia Argentina, Taller de Lectura y Escritura, Matemática y Prácticas Culturales; y a partir del tercer año

op h



en adelante, se deberá tener cursadas la totalidad de las asignaturas del año pre anterior.

1.9.1. Otros requisitos

Para ambos títulos es necesario aprobar un nivel básico de idioma Inglés extracurricular, antes de iniciar el cursado de la asignatura específica de inglés de la carrera.

1.10. Requisitos para la obtención del Título

Para obtener el título de Ingeniero/a en Transporte deberá aprobar el total de las asignaturas del Plan de Estudio y la realización de la Práctica Profesional Supervisada.

Para obtener el título de Asistente de Ingeniería en Transporte deberá aprobar las asignaturas correspondientes hasta el tercer año del Plan de Estudio inclusive.

1.10.1. Otros requisitos

Todo/a alumno/a deberá realizar un Trabajo Final para obtener el título.

El objetivo del Trabajo Final es que el/la estudiante integre los conocimientos adquiridos, las experiencias acumuladas y sus habilidades personales para solucionar problemas reales, desarrollar ideas, modelos, procesos o técnicas. Versará sobre alguna/s aplicación/es de las distintas disciplinas que abarca la carrera de Ingeniería en Transporte.

El/la estudiante estará en condiciones académicas de realizar su Trabajo Final una vez que apruebe todas las asignaturas obligatorias correspondientes al 3º Año de la carrera. Para la aprobación del Trabajo Final, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio.

El Trabajo Final será grupal, realizado de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente. Los/las estudiantes contarán con un/a tutor/a para su



64 15

realización. El mismo se rendirá dentro de los 6 (seis) meses de aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio, con posibilidad de extenderlo a otros 6 (seis) meses. El trabajo final será evaluado por un tribunal constituido por 3 profesionales, de los cuales uno/a de ellos será el/la Coordinador/a de la carrera, los jurados serán aprobados por el/la director/a del Instituto. El Trabajo Final será calificado con nota numérica, la cual sumará para el promedio del/la estudiante.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

2.1. Campo profesional

La Ingeniería en Transporte trata sobre la aplicación de principios tecnológicos y científicos a la planificación, diseño, operación y gestión de los distintos sistemas de transporte, con el fin de proveer un movimiento seguro, conveniente, económico y compatible con el medio ambiente, de bienes y personas; y con fuerte vinculación con otras disciplinas, tales como: Planificación Urbana, Economía, Diseño, Comunicación Social, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales, entre otras.

Por lo antedicho, el campo profesional incluye el desempeño en empresas de transporte, para cualquiera de los modos (carretero, ferroviario, aéreo, fluvial y marítimo, ducto y no motorizado) y empresas industriales con requerimientos logísticos; en organizaciones gubernamentales con incumbencia en planeamiento territorial y/o gestión de la movilidad de personas y mercaderías; y en actividades de investigación e innovación tecnológica del sector Transporte.

2.2. Perfil de los graduados

Los/las graduados/as serán profesionales específicamente formados para planificar y gestionar las infraestructuras y servicios de transporte que contribuyan al desarrollo territorial y a la soberanía tecnológica nacional; con una visión estratégica y un

enfoque integral, complejo, y con capacidad de desarrollar las metodologías necesarias para su abordaje.

Tendrán una concepción de la profesión como instrumento que posibilita el desarrollo de tecnología nacional autónoma y soluciones acordes a las problemáticas e intereses del país y de la región, orientando su práctica con los valores igualitarios, solidarios y democráticos que ha fijado la Universidad Nacional Arturo Jauretche en su proyecto educativo.

Serán agentes para la transformación social y ambiental a través del desarrollo integral y equitativo del sector transporte y del territorio, a través de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formulación de normas técnicas, contribuyendo a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios de transporte.

El/la Ingeniero/a en Transporte de la UNAJ habrá adquirido las competencias necesarias para desempeñarse en las áreas de planificación, diseño, gestión, operación y control de todos los modos de transporte. Serán graduados/as universitarios/as con aptitudes y conocimientos específicos para desenvolverse en ámbitos locales y regionales, tanto del sector público, privado o no gubernamental.

Contarán con una mirada integral de la actividad del transporte; que además de implementar buenas prácticas, éticas y legales, contribuya a generar mejoras en las condiciones de vida para las personas.

Serán profesionales con competencias de trabajo e interacciones transdisciplinarias, y de actualización continua de conocimientos.

2.3. Alcances de los títulos

El/la Ingeniero/a en Transporte es un/a profesional que resultará competente para:



- Diseñar, planificar y controlar Redes de Transporte y su relación entre los diferentes modos de movilidad, incluyendo la localización óptima y funcional de los nodos de redes de sistemas de transporte, como ser estaciones portuarias, aeroportuarias, de transportes terrestres y las interrelaciones entre los distintos modos de transporte, sean para personas y/o bienes.
- Identificar, diagnosticar, formular y resolver funcionalmente problemas relacionados con el diseño, operación, administración, supervisión y control del transporte, sea para personas y/o bienes, en todas las escalas territoriales y jurisdiccionales, tanto en el ámbito público como privado.
- Analizar la factibilidad de proyectos, tanto en su faz técnica, social, económica, financiera y ambiental.
- Desarrollar las actividades en Logística.
- Analizar, estudiar y prever a corto, mediano y largo plazo, la demanda de transporte, considerando todos los factores intervinientes.
- Prever, desarrollar e implementar los controles de los Sistemas de Transporte.
- Realizar estudios de impacto ambiental de los diferentes sistemas y/o proyectos de transporte y movilidad.
- Capacitar recursos humanos en Ingeniería en Transporte.
- Contribuir a la definición, adaptación y desarrollo de la normativa relacionada con los servicios de transporte y su prestación.
- Realizar tasaciones y valuaciones de los sistemas de transporte.
- Realizar peritajes y arbitrajes relativos al funcionamiento de los sistemas de transporte.
- Realizar y dirigir programas y tareas de investigación y desarrollo de Ingeniería en Transporte.

 El/la Asistente de Ingeniería en Transporte resultará competente para:



- Desarrollar funciones de apoyo y colaboración en el diseño, planificación y control de Redes de Transporte.
- Organizar prácticas de gestión interna y externa de seguridad e higiene en empresas y organizaciones de transporte.
- Integrar equipos técnicos de trabajo proveniente de diferentes áreas del conocimiento científico tecnológico, bajo la supervisión de un profesional del área, con el fin de identificar, diagnosticar, formular y resolver funcionalmente problemas relacionados con el diseño, operación, administración, supervisión y control de los sistemas de transporte.
- Desarrollar funciones de apoyo y colaboración en el análisis de la factibilidad de proyectos, tanto en su faz técnica, social, económica, financiera y ambiental.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. Estructura curricular adoptada

BLOQUE CURRICULAR	Nº DE MATERIAS	CANTIDAD HORAS	DE
CIENCIAS BÁSICAS	9	992	
TECNOLOGÍAS BÁSICAS	6	576	
TECNOLOGÍAS APLICADAS	16	1232	
COMPLEMENTARIAS	12	752	
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	1	200	
TOTAL	44	3752	

BLOQUE EXTRACURRICULAR	Nº DE MATERIAS	CANTIDAD DE HORAS
Inglés	1	48

La estructura curricular propuesta se desarrolla a partir de cuatro ejes conceptuales:

Las **Ciencias Básicas (CB)** están orientadas a contribuir a la formación lógico-deductiva del estudiante, adquirir el conocimiento fundamental de los fenómenos de la naturaleza, proporcionar herramientas que le permita modelar los fenómenos de la naturaleza y a brindar una sólida formación conceptual para el aprendizaje posterior de disciplinas específicas.

Las **Tecnologías Básicas (TB)** tienden a la aplicación de los conocimientos adquiridos en las Ciencias Básicas. Los principios fundamentales de las distintas disciplinas se desarrollan de manera tal de formar competencias para permitir su posterior aplicación en la resolución de problemas de la Ingeniería.

Las **Tecnologías Aplicadas (TA)** involucran los procesos de aplicación de las Ciencias Básicas y Tecnologías Básicas. A partir de la formulación de los problemas básicos de la Ingeniería se abarcan aspectos relacionados con la resolución de problemas de Ingeniería, metodología de diseño, análisis de factibilidad e impacto social y factores económicos, ambientales y de seguridad.

Las asignaturas **Complementarias (CO)** tienen como fin formar ingenieros conscientes de las responsabilidades sociales y capaces de relacionar diversos factores en el proceso de la toma de decisiones, incluyendo aspectos formativos relacionados con las Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, y en el marco de la iniciativa de la Universidad (Proyecto Institucional UNAJ) de posibilitar la nivelación de conocimientos y facilitar el acceso de los estudiantes a los estudios superiores, el Instituto de Estudios Iniciales ofrece un conjunto

